



**Camejál**

COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO

FEBRERO DE 2022

**INFORME DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2021**  
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE JALISCO

**DR. FRANCISCO MARTÍN PRECIADO FIGUEROA**  
**COMISIONADO**

# CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	2
II. CULTURA DE LA PAZ Y LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD	4
III. PANDEMIA COVID-19	5
IV. EL USUARIO DE LA COMISIÓN	6
A) DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES	8
V. MANEJO DE LAS CONTROVERSIAS EN MATERIA DE SALUD	9
VI. OPINIONES TÉCNICO MÉDICAS	10
VII. PREVENCIÓN DE LA QUEJA	13
VIII. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	14
IX. PRIORIDADES 2022	15
X CONCLUSIONES	16
XI. ANEXO	17

# I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la normatividad vigente, los lineamientos Administrativos del Gobierno de Jalisco y las normas propias del O.P.D. Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco, hago llegar a usted el Documento que contiene el INFORME DE ACTIVIDADES 2021, anualidad que permitió adaptarse a nuevas modalidades de atención a los usuarios y prestadores de servicios de salud, retos de comunicación y difusión del trabajo de ésta Comisión, así como la constante búsqueda de eficiencia y productividad en las circunstancias ya descritas.

Durante el año 2021 el personal que labora en la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco desarrolló un importante trabajo que permitió llegar a más ciudadanos y resolver un buen número de controversias entre prestadores de servicios de salud y usuarios.

Se gestionó a través del Señor Secretario de Salud con su equipo de trabajo en la Dirección de Reingeniería Administrativa el aumento presupuestal para este OPD, lo cual agradezco de manera puntual a la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, quien atendió nuestra petición y promovió la justificación y soporte administrativo conjunto para obtener para el ejercicio 2022 la suficiencia presupuestal que requiere la Comisión para trabajar.

Agradezco cumplidamente a Usted, Señor Gobernador, el apoyo para éste trabajo y el desarrollo del proceso que derivó en la autorización del Presupuesto 2022, en nombre del Honorable Consejo del OPD Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco y de quienes trabajamos en el Organismo, empeñando nuestro compromiso de seguir sirviendo en favor de los habitantes de nuestro Estado.

En el año 2021 la Comisión de Arbitraje Médico en el Estado cumplió 20 Años de Actividades ininterrumpidas lo que se celebró en el mes de Junio.

El trabajo de este OPD es un mecanismo importante que da cuenta del Estado que guarda la Atención a la Salud en los ámbitos públicos y privados y debe mantenerse como el área que apoye al Gobernador del Estado, obviamente en el ámbito de la Salud, al detectar áreas de oportunidad de mejora en la prestación de servicios de salud.

Sin duda la Comisión de Arbitraje es el Órgano de Gobierno que puede, en sus atribuciones de Ley, tratar todos los temas sensibles de salud de forma equitativa, imparcial, sin tintes políticos, pero, sobre todo, con una alta especialización en la materia.

Esperamos que en un corto plazo pueda éste Organismo establecerse como un brazo fuerte en el trabajo de mejora continua de la calidad y accesibilidad de los Servicios de Salud en el Estado de Jalisco.

## **II. CULTURA DE LA PAZ Y LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD**

La visión de sólo resolver las controversias una vez que éstas generan un problema entre los involucrados mediante la conciliación, ha perdido vigencia.

Consideramos que la verdadera esencia de un trabajo que socialmente ayude es, sin duda, prevenir los conflictos.

En materia de salud la prevención de conflictos se fundamenta en la Calidad de los Servicios de Salud, la accesibilidad a los mismos de forma oportuna y eficiente y, por supuesto en la educación continua de los prestadores de servicios.

La Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco ofrece todo lo mencionado y coadyuva con las Instancias de Gobierno encargadas de la reglamentación en Salud y la impartición de justicia.

Reconocer estas atribuciones y acompañar a la sociedad en la búsqueda conjunta de servicios accesibles y de calidad son tareas que seguramente contribuyen a lograr un clima de paz social en las actividades de gobierno.

Si bien la reglamentación en las prácticas profesionales de las ciencias de la salud son muy importantes, también el hecho de garantizar equidad, acceso oportuno y calidad en ellos permite que quienes requieren corregir un problema de salud lo hagan con la firme convicción de que el Estado velará por sus intereses tanto en el sector privado como en el público.

### III. PANDEMIA COVID-19

En el siguiente cuadro podrá usted observar los casos que esta Comisión atendió en el período 2021 es pertinente comentar que esta estadística se generó tanto en el sector público como privado, la problemática principal detectada tiene que ver con la oportunidad de acceso a la Atención Médica, así como el retraso en el diagnóstico oportuno de la patología y la detección de complicaciones asociadas.

**CUADRO 1. NÚMERO DE CASOS DE COVID-19 POR INSTITUCIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2021**

INSTITUCIÓN	ORIENTACIÓN	ASESORÍA	GESTIÓN	QUEJA	TOTAL
IMSS	8	1	6	6	21
PRIVADO	7	1	1	8	17
ISSSTE	0	0	2	0	2
DUDA COVID	3	0	0	0	3
TOTAL	18	2	9	14	43

FUENTE: SIQUSS

## IV. EL USUARIO DE LA COMISIÓN

Las personas que acudieron para recibir atención por parte de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco tienen diferentes orígenes territoriales y cada vez vemos con agrado que la presencia de este OPD tiene mayor alcance en las diferentes regiones, a pesar de las limitaciones presupuestales, los apoyos institucionales en diferentes áreas del Gobierno del Estado, así como la implementación de Actividades de difusión han sido logradas gracias al trabajo del equipo de la Comisión. En los siguientes cuadros podrá usted observar la distribución por género, grupo de edad y región del Estado de la cual provienen nuestros usuarios.

**CUADRO 2. USUARIOS POR GRUPO DE EDAD Y SEXO  
ENERO – DICIEMBRE 2021**

GRUPO	FEM	MASC	TOTAL
SIN DATO			11
NO INDICÓ SU EDAD	9	13	22
<1	3	3	6
1 A 4	1	4	5
5 – 14	1	6	7
15 – 24	35	22	57
25 – 34	112	60	172
35 - 49	190	123	313
50 – 64	144	103	247
65 – 79	51	43	94
80+	7	9	16
TOTAL	544	373	950

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 3. SOLICITUDES DE SERVICIO POR UBICACIÓN DEL DOMICILIO  
DEL USUARIO DEL ESTADO DE JALISCO  
ENERO - DICIEMBRE 2021**

<b>REGIÓN</b>	<b>NO.</b>
<b>CENTRO</b>	848
<b>COSTA SIERRA</b>	21
<b>VALLES</b>	13
<b>ALTOS SUR</b>	10
<b>SUR</b>	9
<b>CIÉNEGA</b>	8
<b>SIERRA DE AMULA</b>	7
<b>ALTOS NORTE</b>	6
<b>SURESTE</b>	6
<b>NORTE</b>	2
<b>COSTA SUR</b>	1
<b>LAGUNAS</b>	1
<b>TOTAL</b>	932

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 4. SOLICITUDES DE SERVICIO DE OTROS ESTADOS DEL PAÍS Y  
DEL EXTRANJERO ENERO - DICIEMBRE 2021**

<b>OTRO LUGAR</b>	<b>NO.</b>
ESTADOS UNIDOS	5
NAYARIT	3
MICHOACÁN	2
ZACATECAS	2
CIUDAD DE MÉXICO	2
GUANAJUATO	2
ALEMANIA	1
SINALOA	1
<b>TOTAL</b>	18

FUENTE: SIQUESS

En el año 2021 se recibieron 950 solicitudes de servicios del Estado de Jalisco en sus diferentes municipios que conforman las 12 Regiones del Estado se atendieron 932 solicitudes y de otros Estados y lugares 18 solicitudes.

## **A) DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

La difusión de las actividades de la Comisión de Arbitraje suponen poner al servicio de la población los diferentes elementos que permitan solucionar conflictos en materia de salud, sin embargo, la verdadera esencia del trabajo de este OPD es la prevención de la queja o de cualquier controversia poniendo al alcance de los profesionales de la salud los elementos académicos que permitan una educación continua que establezca los criterios para una práctica médica con la mayor seguridad y calidad en todos los niveles de atención.

A través de la presencia constante en medios de comunicación y redes sociales es como el equipo de trabajo de esta Institución logra enviar un mensaje social que se traduzca en el uso de las atribuciones de ley al servicio de los usuarios de salud.

Las asociaciones y convenios con Instituciones Educativas y de Salud permiten poner al alcance de los profesionales a través de simposios, pláticas, sesiones académicas y cursos los elementos necesarios para la prevención de conflictos en la práctica profesional.

No dejaremos de esforzarnos por mantener una presencia permanente en medios y redes sociales además de trabajar arduamente en la difusión de mejores prácticas profesionales con la máxima calidad y calidez hacia los usuarios de los servicios de salud en todos los niveles.

## V. MANEJO DE LAS CONTROVERSIAS EN MATERIA DE SALUD

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 se recibieron un total de 950 solicitudes de servicio, de las cuales 149 fueron quejas, 12 solicitudes para emitir una opinión técnica, lo que implica que, desafortunadamente, los servicios de salud tienen un incremento en situaciones que implican quejas o un procedimiento judicial.

Lo anterior, es resultado de diversos factores que, en lenguaje sencillo, pueden entenderse como áreas de oportunidad de mejora. Los sistemas de salud tanto públicos como privados deben hacer énfasis en la mejora de la calidad y en la seguridad de la atención a los usuarios.

Aún continúa siendo el gremio privado el que tiene mayor porcentaje de quejas debido al manejo de honorarios y costos más elevados en dicho segmento.

El indicador estadístico resume que las disciplinas de la salud que más quejas reciben son la MEDICINA seguida de la ODONTOLOGÍA, área profesional que ve un aumento significativo en el número de quejas contra servicios odontológicos.

En esta área de la salud, es muy conveniente hacer notar la necesidad de una reglamentación adecuada y una constante capacitación a los profesionales de la odontología. Es frecuente observar que se invaden espacios de especialidad por personas sin las habilidades académicas que el perfil requiere.

De vital importancia es generar una mayor presencia de la Comisión en el interior del Estado de Jalisco para poder detectar áreas de oportunidad de mejora e incidir directamente en la planeación estratégica de programas de calidad y seguridad en los servicios de salud.

## VI. OPINIONES TÉCNICO MÉDICAS

En el año 2021, se emitieron un total de 22 de Opiniones Técnico Médicas a las diversas instituciones públicas.

**CUADRO 5. OPINIONES TÉCNICAS CONCLUIDAS POR INSTITUCIÓN SOLICITANTE ENERO - DICIEMBRE 2021**

INSTITUCIÓN	NO.
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	7
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO	7
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO	6
SECRETARIA DE SALUD JALISCO	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>

FUENTE: SIQUESS

Cabe mencionar que en este año 2021, el trabajo de emisión de “*Opiniones Técnico-médicas*” por parte de esta Comisión de Arbitraje Médico obedece a la necesidad actual que viven las diversas instancias de Procuración de Justicia por resolver sus procesos de denuncia penal y diversas demandas de responsabilidad profesional, mismas que se ven limitadas en su capacidad resolutive, debido a la falta de peritos y cobertura por parte del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, que permita el esclarecimiento de los hechos sujetos a debate.

La elaboración de las “*Opiniones Técnicas*” por parte de esta Comisión de Arbitraje Médico, se hace en base al cumplimiento de la atribución establecida por la Ley de Salud del Estado de Jalisco. Proceso que requiere el día de hoy de un trabajo en su mayoría virtual, altruista, de carácter médico-especializado que significa varias horas extracurriculares de esfuerzo hombre, tanto internas como externas a esta Comisión en el cual consiste, en una revisión exhaustiva de toda la línea de tiempo

del actuar médico del caso en cuestión, comprende desde su revisión, confidencialización y evaluación de toda la información que acompaña al expediente clínico y ocasiones implica a diversas instituciones de salud y que a su vez, frecuentemente resulta incompleto, ilegible o denso, en el se revisa de manera explícita todo el proceso terapéutico, desde su inicio, término y resultado.

Motivo por el cual resulta indispensable destacar que nada de este apoyo y trabajo colegiado existiera sin la generosa colaboración de los profesionales de la salud que apoyan a esta Comisión, lo cuales son conformados por expertos en las diferentes áreas del conocimiento, que lo hacen posible dedicando horas extra a sus labores profesionales en el estudio y revisión del caso clínico procesal, estableciendo su juicio médico y participando activamente en una sesión de análisis, donde se discuten el caso y se suscribe un documento final.

Todo este trabajo es totalmente *gratuito y solidario*, lo que resulta para la Comisión de Arbitraje Médico el sometimiento de sus tiempos de respuesta y trabajo en la emisión de estos dictámenes, en base a las necesidades y adecuación de tiempos de los profesionales voluntarios en aras de dar cuenta de la opinión experta para ayudar a resolver controversias en la procuración de justicia y administrativa emanadas del conocimiento científico, su experiencia y prestigio profesional, en un contexto de apego en la ética profesional.

Por lo anterior podemos establecer que resulta trascendental para esta Comisión de Arbitraje Médico el contar con los recursos suficientes, los cuales permitan el contar con equipos de médicos especializados dentro de nuestra plantilla laboral que permitan acortar los tiempos actuales de respuesta.

La emisión de las “*Opiniones Técnicas*” permite al juzgador contar con un mejor panorama de lo acontecido por medio de sugerencias de expertos en la materia garantizando su confidencialidad, gratuidad e imparcialidad en aras de evitar su sesgo. Sin lugar a dudas esta labor de la Comisión de Arbitraje Médico viene a fortalecer el sistema judicial y de salud del Gobierno del Estado de Jalisco tomando como base una equitativa procuración de justicia, fomentando su calidad y calidez

de los servicios de salud con los que hoy contamos, contribuyendo así al bienestar y paz social en nuestro Estado.

## VII. PREVENCIÓN DE LA QUEJA

Prevenir la queja en temas sanitarios debe ser un objetivo trascendental en los sistemas de salud de los gobiernos ya que la queja es un indicador estadístico que demuestra fallas en la relación usuario - prestador de servicios, e incide de manera directa en la seguridad.

La mayor parte de las controversias tienen que ver con una mala atención entendida ésta en diferentes aspectos tales como: retraso en la atención, mal trato al paciente y su familia o bien por resultado fallido.

Es importante mencionar que una gran problemática es la falla de comunicación entre ambos actores de la práctica médica.

Otro segmento importante es la observación irrestricta de las normativas legales de la práctica profesional en salud, de ahí que cobra radical importancia que la Comisión de Arbitraje Médico aumente su presencia y se convierta en un brazo del Gobierno Estatal para, en uso de las atribuciones que la ley le otorga, realice jornadas de capacitación continua con los profesionales de la salud.

Si logramos esto podemos disminuir las controversias y mejorar la percepción social.

## VIII. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Ante ustedes veremos los cuadros que resumen los manejos financieros y contables de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco y que permiten demostrar el uso del recurso destinado al funcionamiento del OPD.

**CUADRO 6. RESUMEN EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AÑO 2021**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>SUBTOTALES</b>	<b>TOTALES</b>
<b>PRESUPUESTO ASIGNADO</b>		<b>9'496,325.00</b>
APORTACIÓN EXTRAORDINARIA	902,653.87	
REDUCCIÓN PRESUPUESTAL	80,585.00	
<b>PRESUPUESTO AJUSTADO</b>		<b>10'318,393.87</b>
PRESUPUESTO EJERCIDO 1ER SEMESTRE	4'513,747.78	
PRESUPUESTO EJERCIDO 2DO SEMESTRE	5'804,667.78	
ACUMULACIÓN CENTAVOS PAGO NÓMINA REDONDEADO	21.69	
<b>REMANENTE</b>	<b>0.00</b>	

## **IX. PRIORIDADES 2022**

La visión de trabajo para el año 2022 tiene como base el crecimiento de CAMEJAL y ello implica mayor presencia en las actividades de salud, así como un firme incremento de la productividad en el trabajo diario. Generar una mayor calidad en el servicio diario y garantizar al usuario atención cálida y cercana deben ser una constante.

Quedan pendientes por resolver en el avance administrativo, y en la adecuación de servicios.

Será prioritario trabajar en la conclusión del Reglamento Interior, en los diversos procesos internos y en la mejora de los comités internos de adquisiciones, de equidad de género y de protección civil.

Otro aspecto para cumplir este año será el gestionar un espacio donde pueda ser sede definitiva de CAMEJAL.

Lo antes expuesto tiene el único propósito de incrementar la calidad de los servicios que CAMEJAL ofrece a los habitantes de Jalisco.

## X CONCLUSIONES

2021 fue un año de reinicios, de reconstrucción y de mirar al futuro, el año de la pandemia golpeó a Jalisco, pero sus instituciones se fortalecieron, se mantuvieron y hoy sus objetivos se lanzan al crecimiento. CAMEJAL no es la excepción, el trabajo diario, el incremento de la productividad, mantener los servicios y mejorarlos fueron realidades en el año que termina.

El compromiso empeñado ante nuestras autoridades fue continuar con el esfuerzo de todos y lo cumplimos. Hoy hemos demostrado que la Comisión de Arbitraje tiene un objetivo claro: Trabajar por Jalisco y sus habitantes.

Agradezco, a nombre de quienes trabajamos en la Comisión, los honorables miembros del Consejo Directivo y todos los que apoyan las tareas diarias, al Sr. Gobernador del Estado, la Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, al C. Secretario de Salud y sus equipos de trabajo, por acompañarnos en la gestión para contar con un presupuesto suficiente para el año 2022.

A través de su historia, 20 años, la CAMEJAL se constituye como una herramienta de apoyo para el gobierno de Jalisco que sea garante del compromiso de llevar servicios de salud de gran calidad, seguros y cercanos para elevar los estándares de salud de los jaliscienses y sus familiares.

## XI. ANEXO

**CUADRO 7. ATENCIÓN A CASOS QUE INGRESARON  
ENERO – DICIEMBRE 2021**

<b>SERVICIO</b>	<b>RECIBIDOS</b>	<b>RESUELTOS</b>
ORIENTACIÓN	519	518
ASESORÍA	100	99
GESTIÓN	170	178
QUEJA	149	134
OPINIÓN TÉCNICA	12	22
TOTAL	950	951

**FUENTE: SIQUESS**

**CUADRO 8. GESTIONES RECIBIDAS POR TIPO DE CAUSA  
ENERO - DICIEMBRE 2021**

<b>CAUSA</b>	<b>NO.</b>
TRATAMIENTO MÉDICO	80
ADMINISTRATIVO	64
TRATAMIENTO QUIRÚRGICO	12
RELACIÓN MÉDICO PACIENTE	8
DIAGNÓSTICO	4
ATENCIÓN DEL PARTO Y PUERPERIO	2
TOTAL	170

**FUENTE: SIQUESS**

**CUADRO 9. GESTIONES RECIBIDAS POR TIPO DE ESPECIALIDAD INVOLUCRADA  
ENERO - DICIEMBRE 2021**

<b>ESPECIALIDAD DE LA GESTION</b>	<b>No.</b>
MEDICINA FAMILIAR	36
TRAUMATOLOGÍA	31
MEDICINA INTERNA	14
NEFROLOGIA	11
ONCOLOGÍA	7
URGENCIAS	6
UROLOGÍA	6
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	6
NEUROCIRUGIA	5
HEMATOLOGÍA	4
CARDIOLOGÍA	4
GASTROENTEROLOGÍA	4
CIRUGÍA GENERAL	4
OFTALMOLOGÍA	3
NEUROLOGÍA	3
PEDIATRÍA	3
CIRUGÍA PLÁSTICA	2
OTORRINO	2
IMAGENOLOGÍA	2
INFECTOLOGÍA	2
MEDICINA PREVENTIVA	2
RADIOTERAPIA	2
PSIQUIATRÍA	1
RADIOLOGÍA	1
RADIONEUROCIRUGÍA	1
CIRUGÍA GASTROINTESTINAL	1
CIRUGÍA DE MANO	1
ANESTESIOLOGÍA	1
ANGIOLOGÍA	1
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	1
NEUROLOGÍA PEDIATRICA	1
TERAPIA INTENSIVA	1
TRANSPLANTES	1
TOTAL	170

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 10. GESTIONES RECIBIDAS POR INSTITUCIÓN  
ENERO - DICIEMBRE 2021**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NO.</b>
INSTITUTO MEXICANO DE SEGURIDAD SOCIAL	140
OPD_HOSPITALES CIVILES DE GUADALAJARA	11
PRIVADA	8
ISSSTE	5
OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	4
INSTITUTO DE PENSIONES DE JALISCO	2
<b>TOTAL</b>	<b>170</b>

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 11. QUEJAS RECIBIDAS SEGÚN INSTITUCIÓN INVOLUCRADA  
ENERO – DICIEMBRE 2021**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>NO.</b>	<b>%</b>
PRIVADA	107	71.8
SEGURIDAD SOCIAL	33	22.1
ASISTENCIA SOCIAL	9	6.1
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 12. QUEJAS RECIBIDAS SEGÚN DISCIPLINA  
ENERO – DICIEMBRE 2021**

<b>DISCIPLINA</b>	<b>NO.</b>	<b>%</b>
MEDICINA	116	77.8
ODONTOLOGÍA	30	20.1
OTRO	2	1.4
ADMINISTRATIVO	1	0.7
TOTAL	149	100.0

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 13. QUEJAS RECIBIDAS POR ESPECIALIDAD DE MEDICINA  
ENERO – DICIEMBRE 2021**

<b>ESPECIALIDAD DE LA QUEJA</b>	<b>No.</b>	<b>%</b>
TRAUMATOLOGIA	20	17.1
OBSTETRICIA	11	9.4
CIRUGÍA PLÁSTICA	9	7.8
MEDICINA INTERNA	9	7.8
URGENCIAS	8	6.9
CIRUGÍA GENERAL	8	6.9
OFTALMOLOGÍA	7	6
OTORRINO	6	5.2
GINECOLOGÍA	4	3.4
PEDIATRÍA	4	3.4
MEDICINA FAMILIAR	4	3.4
MEDICINA GENERAL	4	3.4
UROLOGÍA	3	2.5
NEUROCIRUGÍA	3	2.5
DERMATOLOGÍA	2	1.7
ANESTESIOLOGÍA	2	1.8
NEUROLOGÍA	2	1.8
CARDIOLOGÍA	1	0.9
COLOPROCTOLOGÍA	1	0.9
GASTROENTEROLOGÍA	1	0.9
MEDICINA DEL DEPORTE	1	0.9
NEFROLOGÍA	1	0.9
ONCOLOGÍA	1	0.9
PSICOTERAPIA	1	0.9
RADIOLOGÍA E IMAGEN	1	0.9
REHABILITACIÓ FÍSICA	1	0.9
PAIDOPSIQUITRÍA	1	0.9
<b>TOTAL</b>	<b>116</b>	<b>100</b>

FUENTE: SIQUSS

**CUADRO 14. QUEJAS INGRESADAS EN EL PERÍODO  
POR ESPECIALIDAD ODONTOLÓGICA  
ENERO - DICIEMBRE 2021**

<b>ESPECIALIDAD DE LA QUEJA</b>	<b>NO.</b>	<b>%</b>
ODONTOLOGIA GRAL	15	50.0
ENDODONCIA	3	10.0
ORTODONCIA	3	10.0
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4	13.4
PERIODONCIA	3	10.0
CIRUGÍA ORAL	1	3.3
PROSTODONCIA	1	3.3
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 15. OPINIONES TÉCNICAS RECIBIDAS POR ESPECIALIDAD  
ENERO - DICIEMBRE 2021**

<b>DISCIPLINA</b>	<b>NO.</b>
CIRUGÍA PLÁSTICA	4
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	2
PEDIATRÍA	1
TERAPIA INTENSIVA	1
TRAUMATOLOGÍA	1
URGENCIAS	1
MEDICINA GENERAL	1
MEDICINA INTERNA	1
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>

FUENTE: SIQUESS

**CUADRO 16. QUEJAS RECIBIDAS POR UBICACIÓN MUNICIPAL DE LA INSTITUCIÓN MÉDICA, ENERO – DICIEMBRE 2021**

<b>MUNICIPIO DE LA INSTITUCION</b>	<b>TOTAL</b>	<b>%</b>
GUADALAJARA	73	49.0
ZAPOPAN	52	35.0
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	7	4.6
TLAQUEPAQUE	4	2.6
PUERTO VALLARTA	4	2.6
TONALA	2	1.3
TEPATITLÁN DE MORELOS	1	0.7
TEOCALTICHE	1	0.7
LAGOS DE MORENO	1	0.7
CHAPALA	1	0.7
AUTLÁN DE NAVARRO	1	0.7
EL ARENAL	1	0.7
EL SALTO	1	0.7
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: SIQUSS